

SERVIU REGION DE ÑUBLE

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N°520 del 04 de mayo de 2026, Serviu Región de Ñuble ordenó expropiación de inmueble ubicado en LOTE C-1 CHACRA STA RUFINA, comuna de Chillán, Rol de Avalúo N°02212-00687, de aparente dominio de ANAMARIA AYCHA SELMAN SCHEUERMANN. La parte afecta a expropiación Total de terreno es de 152.171,459 m² y Total de edificación, cuyos linderos particulares están enmarcados en el plano SR16-263, para el proyecto "Construcción Parque La Rufina, Chillán", de la comuna de Chillán, en la Región de Ñuble, conforme artículo 51 Ley N°16.391 y D.L. N° 2.186. La Comisión de Peritos fue integrada por el Arquitecto don Mario Fabrizio Bellolio Bosticca, el constructor civil don Ítalo Renzo Zerga Arancibia y el ingeniero civil don Orlando Javier Paredes Vásquez, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$5.838.181.132.-

ARACELLY GODOY BUSTOS
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE